

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a Ciencias de la Salud** [Tiempo Parcial 3 horas], con el código de convocatoria **22/23-374**, del área de conocimiento de **Radiología y Medicina Física**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Carlos Guejón Español (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO/A Carolina Gómez Greda (designado por el Departamento)

VOCAL 1 _____ (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 Juan Antonio Vargas Núñez (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 _____ (vocal externo)

VOCAL 4 _____ (vocal externo)

VOCAL 5 Silvia Gómez Segura (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 4 votos (de un total de 4) de:

Don/Doña Luz María Morán Blanco 19

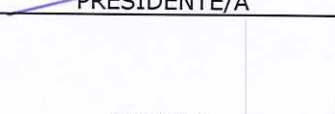
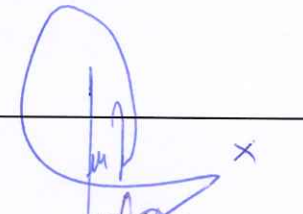
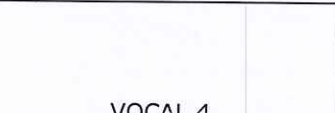
Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____

3º _____ 4º _____

En Madrid, a 28 de Octubre de 2022.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

 PRESIDENTE/A		
 SECRETARIO/A	 VOCAL 1	 VOCAL 2
 VOCAL 3	 VOCAL 4	 VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹⁹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
MORÁN BLANCO	LUZ MARÍA	***5146**	35	29	9	5	78